



FORO DEL DEBATE LEGAL

La Gaceta

JURÍDICA

Bs 6.50

La Paz, MARTES 30 de abril de 2013

BISEMANARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

N°991

60 páginas en 2 cuerpos

SEMINARIO DE PERSPECTIVAS

Aplicación de la justicia restaurativa



La “justicia reparadora” trata de defender a la víctima al determinar el daño sufrido y definir qué debe hacer el infractor para compensar el perjuicio ocasionado. Mientras tanto, la “justicia retributiva” centra su análisis en la violación de la norma. En torno a ese concepto se cumplen experiencias penales en Bolivia y en la región; en Brasil algunas cárceles no tienen policías.

FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA

¿Debe permanecer vigente la tortura en Bolivia?, los casos de este tipo continúan ocurriendo

Pág. 2

EL DERECHO

La justicia a través de la filosofía

